

# A 4 FECHAS DEL TERMINO DEL TORNEO SE DISTANCIA CAMPOS



Una fecha rara desde el punto de vista que la Rama Adulta de Abrazo de Maipú fue castigada y que las tres ramas de Patrona de Chile también tuvieron suspensión, manteniéndose hasta el término del torneo la suspensión de la

serie 1º infantil de Patrona de Chile, pero ello no quita el otro frente competitivo donde Campos de Batalla suma 451 puntos, superando a su más cercano por 46 puntos, es decir poco más de una fecha a cuatro fechas del término del torneo.

Sin duda que 15 partidos suspendidos por problemas lejos del futbol, como el caso de Patrona que había mostrado una ejemplar conducta, tena que coloca en tela de juicio los requisitos de ingreso a la ASHIMA, tema que se hizo fuerte en un principio, pero todo indica que hay un descuido, como el ingreso de jugadores que proviene de otras ligas, pero es lo que tenemos.

La situación deportiva se vivió en varios frentes, como el caso de la Rama Infantil donde Campos de Batalla sumó los 12 puntos mientras que el club que lo afigía en el segundo lugar, Unión Portales, enfrentaba a un duro rival como Deportivo Maipú que le quito 4 puntos, dejando una diferencia en la tabla de la Rama Infantil de 8 puntos a favor de Campos de Batalla.

Esto hace muy interesante la fecha que viene, la octava de la

segunda rueda que se postergara una semana por motivo de elecciones de la próxima semana.

En la octava fecha se enfrenta Campos de Batalla con el local Unión Portales, en cuatro partidos de miedo, donde esperamos solo ver buen futbol.

TORNEO OFICIAL ASIMA 2024														
16 y 17 de noviembre de 2024														
Sexta fecha, Segunda Rueda														
CLUBES	INFANTIL							SENIOR						
DIVISION DE HONOR	4ta.	3era.	2da.	1era.	P	E	D	C	B	A	P	3 <sup>º</sup>	2 <sup>º</sup>	1 <sup>º</sup>
Unión Vivero	3	2	0	0	4	3	1	0	0	0	13	9	9	0
Abrazo de Maipú	1	2	1	5	7	4	0				3	0	0	0
Cañón Alonso	0	0	0	0	12	9	9	9	9	9	16	9	9	10
Patrona de Chile	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unión Centenario	8	5	0	3	9	2	0	3	7	4	13	3	5	10
Abraham Lincoln	0	0	2	0	3	1	1	0	0	2	3	2	0	0
Campo de Batalla	3	9	1	1	12	0	1	1	1	2	12	1	0	5
Real Flandes	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	3	4
Deportivo Maipú	0	2	3	3	4	1	0	2	3	2	9	1	6	10
Unión Portales	4	2	2	4	7	3	0	2	0	1	5	0	1	0
Juventud Racing	4	0	0	4	6	0	0	3	3	7	6	2	1	3
Séptimo de Línea	3	7	10	2	6	1	3	1	3	2	7	1	2	3
SEUD						castigado								
	27	29	19	22		15	6	12	18	21		11	18	15
														213

## TABLA OFICIAL

TORNEO OFICIAL ASIMA 2024																				
TABLA OFICIAL DE POSICIONES CUMPLIDA LA 17 <sup>º</sup> FECHA																				
17 DE NOVIEMBRE de 2024																				
LUGAR	CLUBES	INFANTIL							SENIOR											
DIVISION DE HONOR	TOTAL	4ta.	3era.	2da.	1era.	PTOS	LUGAR	E	D	C	B	A	PUNTOS LUGAR	3 <sup>º</sup>	2 <sup>º</sup>	1 <sup>º</sup>	PUNTOS LUGAR			
1 <sup>º</sup>	Campo de Batalla	491	46	52	52	17	167	1 <sup>º</sup>	28	26	43	29	44	171	4 <sup>º</sup>	25	32	56	113	2 <sup>º</sup>
2 <sup>º</sup>	Unión Vivero	404	35	20	32	17	164	1 <sup>º</sup>	38	37	38	39	56	208	1 <sup>º</sup>	34	26	32	92	6 <sup>º</sup>
2 <sup>º</sup>	Unión Centenario	394	19	38	15	44	116	9 <sup>º</sup>	26	33	40	41	48	188	2 <sup>º</sup>	31	15	44	90	7 <sup>º</sup>
4 <sup>º</sup>	Deportivo Maipú	363	27	44	37	17	125	3 <sup>º</sup>	15	36	20	28	38	195	7 <sup>º</sup>	31	20	52	103	4 <sup>º</sup>
5 <sup>º</sup>	Real Flandes	346	37	13	25	27	102	6 <sup>º</sup>	11	11	27	31	38	118	8 <sup>º</sup>	33	43	50	126	1 <sup>º</sup>
8 <sup>º</sup>	Abrazo de Maipú	343	24	10	24	25	83	9 <sup>º</sup>	32	31	28	11	48	166	3 <sup>º</sup>	27	19	48	94	3 <sup>º</sup>
7 <sup>º</sup>	Unión Portales	335	31	38	25	44	169	2 <sup>º</sup>	39	25	15	15	14	108	9 <sup>º</sup>	5	35	28	64	10 <sup>º</sup>
7 <sup>º</sup>	Cañón Alonso	296	40	16	26	19	101	8 <sup>º</sup>	27	10	18	28	29	101	11 <sup>º</sup>	35	31	28	94	5 <sup>º</sup>
9 <sup>º</sup>	Séptimo de Línea	264	9	41	47	26	123	4 <sup>º</sup>	37	21	12	10	8	80	12 <sup>º</sup>	15	28	20	81	11 <sup>º</sup>
10 <sup>º</sup>	Patrona de Chile	256	21	3	0	17	41	12 <sup>º</sup>	18	15	9	35	80	197	6 <sup>º</sup>	20	20	18	78	8 <sup>º</sup>
11 <sup>º</sup>	Juventud Racing	255	9	21	15	34	78	10 <sup>º</sup>	19	14	22	27	18	100	10 <sup>º</sup>	28	28	20	76	8 <sup>º</sup>
12 <sup>º</sup>	Abraham Lincoln	222	3	14	14	13	44	11 <sup>º</sup>	0	38	34	17	52	142	5 <sup>º</sup>	22	6	8	36	12 <sup>º</sup>

Corregido resultado de segunda adulto de Deportivo-Portales y uno reclamado Cañón-Abrazo.

# **AMBITO MUNICIPAL: CONFIANZA LEGITIMA**



En estos días se me ha consultado sobre un tema que se publicó en algunos medios de comunicación referido a la “confianza legítima”, que tiene relación con funcionarios públicos cuyo vínculo con el

estado es “a contrata”, esto significa que la situación contractual tiene término el 31 de diciembre de cada año.

La Contraloría General de la República bajo el mandato del Sr. Jorge Bermúdez Soto emitió un dictamen que en lo principal indica:

La Confianza Legítima se da para un funcionario a contrata cuando el contrato haya sido renovado por dos años consecutivos y no exista interrupción entre una designación y la siguiente. Esto implica que un funcionario que ha sido permanentemente mantenido en el cargo, por el tiempo señalado, asume la creencia de que su empleadora lo recontratará en los sucesivo y es, precisamente, dicha idea la que protege la figura en cuestión.

A partir de este dictamen, funcionarios/as a los que no se les renovó su contrato, teniendo en muchos casos más de dos años de servicio ininterrumpido, recurrieron a la contraloría, la que resolvió a favor de los trabajadores públicos revirtiendo la decisión de la autoridad.

Paralelamente, la Corte Suprema inicialmente rechazó los dictámenes de Contraloría para posteriormente aceptarlos y determinar diferente plazo para su aplicación.

Con fecha 31 de Marzo de 2023, la Tercera Sala de la Corte Suprema, en causa Rol26.112-2023, planteó el siguiente razonamiento: "... que resulta imprescindible establecer desde cuándo la persona que se vincula a través de contratas anuales con la Administración adquiere la confianza legítima....Pues bien, en busca de un criterio unificador, esta Corte ha considerado establecer el plazo de cinco años".

La contralora Sra. Dorothy Pérez Gutiérrez, , emitió dictamen N° E561358/2024 de 06/11/2024, resolviendo que "esta institución Fiscalizadora no intervendrá ni informará los asuntos que por su naturaleza sean propiamente de carácter litigioso, o que hubieren sido sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia.

En resumen, el dictamen de la CGR estableció que la "confianza legítima" de los trabajadores del sector público debe quedar en manos de los tribunales de justicia, y que la institución que ella dirige debe abstenerse.

Para los que se preguntan si la aplicación del principio "confianza legítima" determina la imposibilidad de terminar el contrato a un funcionario o funcionaria en un municipio cuya calidad jurídica es a contrata, es necesario aclarar que existe término de contrato en caso de ser calificado una año en lista 4; dos años en lista 3 o mediante sumario administrativo si se le comprobó falta a la probidad u otras establecidas en la ley que rige a los funcionarios. No existe inamovilidad, como algunos intentan hacer creer, desacreditando a los funcionarios públicos.

En la práctica, la disposición de la Contraloría General de la República genera lo siguiente:

1. El término de contrato a un funcionario o funcionaria se realiza mediante un acto administrativo, y una de las funciones que le encomienda la ley a la Contraloría es el **control de legalidad de los actos de la Administración**. Con el dictamen se estaría desligando del mandato legal.
2. Se ha procedido derogar, en la práctica, la jurisprudencia administrativa por la cual el mismo organismo de control **estableció el principio de confianza legítima** como una herramienta de defensa de las y los trabajadores públicos. Defensa ante la manipulación de las decisiones político partidista y no relacionadas con el mérito.
3. Restringe el derecho del empleado a contrata de acceder a una vía de reclamación administrativa concedida legalmente y que demostró ser efectiva en la práctica, obligándolos a recurrir a tribunales, con todo lo que ello implica (recurso y tiempo).
4. Vulnera la igualdad ante la ley y la libertad de trabajo, otorgándole carta blanca a las reparticiones públicas para cesar a aquellos funcionarios que no sean de su agrado, sin razones fundadas.
5. Si el fundamento de la Contraloría para no intervenir en caso de confianza legítima se debe a que su naturaleza es de carácter litigioso, resulta frágil el argumento ya que todos los reclamos que realizan los trabajadores/as públicos por apreciar que no se respetan sus derechos, son susceptibles de recurrir a los tribunales de justicia. Es de conocimiento general que resoluciones de la Contraloría son rechazadas por los tribunales, no obstante, frente a futuros casos de igual tenor, la Contraloría continúa resolviendo de la misma forma.

En definitiva, en el caso municipal, considerando que los

períodos alcaldicios son de cuatro años, el alcalde de turno que asume la administración de un municipio va a tener la facultad para terminar el contrato, sin razón fundada, a todo el personal a contrata con antigüedad menor a este período, sin que exista posibilidad por parte de los trabajadores/as apelar a la confianza legítima debido a que, en el caso de recurrir a tribunales, éstos determinaron que este principio se aplica con una antigüedad de 5 años.

Nuevamente los funcionarios públicos, con el dictamen de la Contralora Sra. Dorothy Pérez Gutiérrez, quedan sometidos a las decisiones de la autoridad política que como es sabido, no obedece a la calidad de la prestación de servicio que realiza el trabajador, sino que se relaciona con el vínculo político de la autoridad de turno que este tenga, hecho que obviamente deteriora la óptima continuidad del servicio público y por consiguiente la calidad del mismo.

El principio de confianza legítima, se convirtió en una herramienta en contra del abuso y discriminación de ciertas autoridades que por desgracia son la mayoría, no entendiendo que los trabajadores públicos prestan servicio a la institución, se deben a ella y a la comunidad que recibe sus prestaciones y no son funcionarios propiedad de la autoridad que pueda desechar sin razones fundadas, violentando derechos fundamentales que en este caso la Contraloría General de la República determina desconocer, favoreciendo una vez más al mal criterio demostrado por años de la clase política en la administración del estado.

Pedro Alexi Aguirre Moya

---

# DUELO EN EL FUTBOL LOCAL: FALLECE CARLOS RIOS



Pasada las 22:00 horas de este domingo 10 de noviembre, partió a los altos cielos el presidente en ejercicio de Abraham Lincoln, Carlos Ríos Ibáñez (Q.E.P.D.) luego de convivir con una enfermedad terminal durante más de dos años. El mundo del futbol local está conmovido ya que hace un par de semanas estaba normalmente en cancha. Su velatorio será en la sede del club Abraham Lincoln, ubicado en Luis Uribe 970.

El fallecimiento ocurrió anoche (22:10) mientras era atendido en el hospital El Carmen de Maipú producto de su enfermedad que le aquejaba. La noticia conmovió al mundo del futbol local donde era ampliamente conocido por su forma de ver el deporte, el futbol en específico y que desarrollo un muy buen trabajo el año pasado en Lincoln dándole algunas características a tres series que por fin comenzaron a sumar puntos.

Por su apasionamiento no era del agrado de todos, pero hay algo indiscutible: quería el club Abraham Lincoln y soñaba con tenerlo sobre la medianía de la tabla, pero fue reemplazado por el voto en la última elección de directiva, pero por poco tiempo, regreso cuando se fue la dirigencia dejando el club sin conducción, tema que asumió y desarrollo hasta cuando tuvo fuerzas y terminó desarrollándose esa enfermedad que lo complicó en menos de quince días.

El futbol local pierde a uno de sus hombres que asume dirigir

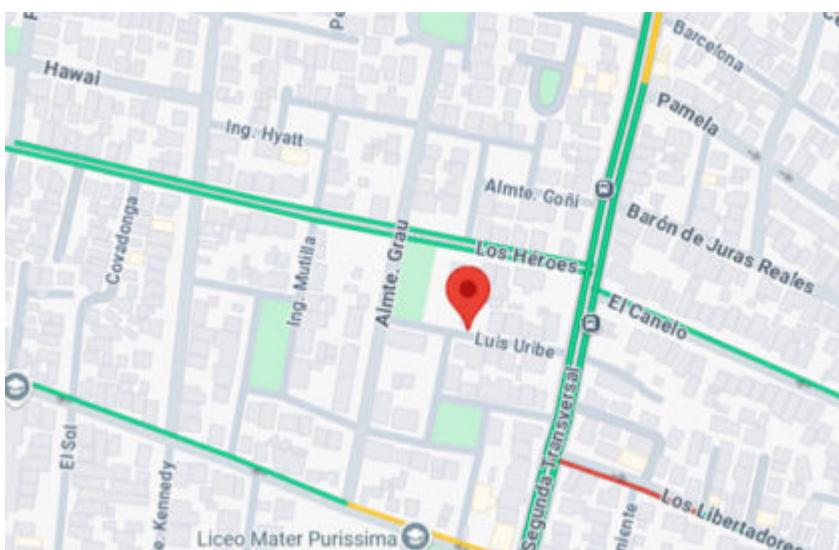
un club con todos los problemas que acarrea, especialmente por los recursos, la búsqueda de jugadores, atender a los lesionados, estar atento al lavado de camisetas y que sus jugadores estén bien de salud, pero lo principal, que muy pocas veces se cumple durante el año: mantener la armonía en las 12 series que comprende el club y la exigente barra.

Adiós Carlos Ríos, que llegues bien al Palacio Celestial y desde este globo terráqueo te despiden amigos y adversarios, que hoy lamentan tu partida.

Las condolencias a la familia, a su preocupado hijo, a los que compartieron la mesa ancha, que siempre son muchos y a los que compartieron la mesa chica que siempre fueron pocos.

## EXEQUIAS

Su lugar de velatorio es en la sede del Club Abraham Lincoln, ubicado en Luis Uribe 970, sector nor oriente de la comuna de Maipú . El día 12 de noviembre se realizará su funeral, partiendo el Cortejo a las 13:00 horas desde la sede del club hacia el Cementerio Parque El Manatíal, donde descansará su cuerpo mortal hasta que el Gran Creador del Universo lo determine.



# “ALARMA DE ZORRO” EN VILLA MEXICO



Capturan un zorro en feria villa México; esta acción es realizada por personal del SAG poco antes de las 13:00 horas.



Conmoción produjo el hallazgo en una vivienda de un ejemplar de zorro, situación que hizo movilizarse a personal especializado del S.A.G para proceder a su captura y evitar problemas con

vecinos, tomando en cuenta que este es un animal salvaje.

No se sabe cómo llegó, si se escapó de algún lugar donde lo tendrían eventualmente de mascota, tema que debe investigar la policía en su momento y ver si hay sanciones por el descuido

de su propietario.

No hubo problemas con el animal ya que persona del S.A.G. provisto de una malla tipo caza mariposas logran contenerlo y capturarlo sin que pusiera resistencia.

El animal una vez enjaulado sería transportado a un lugar donde se pueda determinar el estado de salud del zorro, entregarle los primeros auxilios y alimentarlo en caso que sea necesario.

La investigación final señalará que causó esta fuga que hizo necesario la actuación del SAG.





---

## **BAJA DE VIVEROS PERMITE QUE SE ESCAPE CAMPOS**

**BAJA DE VIVEROS PERMITE QUE SE ESCAPE CAMPOS**

Sin duda que la arremetida de Deportivo Maipú, la baja que experimenta en algunas series de Vivero le entrega un nuevo atractivo a los segundos lugares.

Campos de Batalla aumenta su ventaja en la tabla cuando quedan 6 fechas para el término del campeonato. Las 6 fechas que quedan por disputar pueden incluso poner en duda quién será el campeón del torneo 2024.

En infantiles sigue liderando Campos de Batalla, aunque solo tiene dos series punteras en infantiles.

RESULTADOS entre OFICIALES de la 11° FECHA							TORNEO OFICIAL ABIMA 2024							
Quinta Fecha, Segunda Rueda							2 y 3 de noviembre de 2024							
CLUBES	INFANTIL				SENIOR				ADULTOS			P	Puntos fecha	
DIVISIÓN DE HONOR	4ta.	3era.	2da.	1era.	P	E	D	C	B	A	P	3°	2°	1°
Unión Vivero	2	4	1	0	4	3	4	4	3	3	16	0	4	3
Carlón Alonso	2	3	2	1	7	0	0	0	1	0	0	0	2	5
Unión Centenario	0	0		1	7	2	4	0	9		9	0	0	3
Abrazo de Maipú			0	1	4	4	2		9		7	0	0	7
Campo de Batalla	6	8	1	2	9	0	3	7	0	1	8	2	1	6
Patrón de Chile	0	0	9	3	3	0	2	1	0	2	6	0	0	1
Deportivo Maipú	3	3	4	4	12	4	1	3	4	2	6	2	3	3
Abraham Lincoln	0	2	2	1	0	1	2	5	3	5	10	0	0	0
Juventud Racing	0	0	2	1	0	5	0	0	1	0	4	0	0	3
Real Flandes	5	3	3	2	12	0	1	0	5	4	11	2	3	6
Séptimo de Línea	1	0	2	0	3	0	0	1	3	1	1	3	2	2
Unión Portales	4	1	0	2	9	1	0	3	5	2	14	0	3	2
<b>SE UDO</b>														
	23	24	17	18		20	19	24	25	20		9	18	31
														248

# LAS URNAS HABLARON EN MAIPÚ Y VOTO VISITA: REELECTO VODANOVIC



Resultados elecciones de alcalde en Maipú, donde concurrieron a las urnas un total de 355.792 electores que dieron su preferencia masiva al actual alcalde Tomás Vodánovic Escudero. Llama la atención los 20 mil votos nulos y los 10 mil en blanco, tomando en cuenta que solo fueron 6 candidatos.

Tomás Vodánovic fue reelecto con el 70% de la votación, una de

las más altas en la historia comunal y la de mayor cifra de votos a nivel nacional.



Decepción en las huestes de Christian Vittori por su baja votación que se asimila a las encuestas y se disfrutó i en los seguidores de Basseletti que apoyado por el Partido Republicano

logro sumar 2 concejales de esa colectividad.

Se observó que los votos de Vodanovic son personales, atraídos por su figura, por lo que señaló realizó en sus tres años y medio, pero principalmente influyó el tema Barriga que lo tuvo en TV durante todo el periodo, sumando la jugada maestra dos días antes de la elección con la querella contra Barriga por parte de la CODEDUC. Corporación Educacional que preside Vodanovic hasta el 31 de diciembre.

Vittori fue complicado una vez que se confirmó a Baselletti como candidato Independiente en lista de republicanos, lo que de paso creaba dos alternativas para dividir votos, lo cual favorecía a Vodanovic que tuvo una campaña donde mostró su poder, cautivando nuevamente a la juventud y a la tercera edad, espacios mayoritarios de votación en Maipú.

La entrada tardía a la campaña de Baseletti le dio resultados con su amplio espectro publicitario y pudo ser mejor; mientras que la campaña de Vittori debió comenzar un año antes dado el problema que lo marcó con el caso "Basura", de manera de explicar a cada ciudadano que fue declarado inocente del caso "Basura", tema que lo complicó en la gran población Maipú que se informa solo por TV. Vittori no tuvo la cobertura cuando

fue declarado inocente en el caso.



## LAS URNAS HABLARON

La comunidad inscrita en los registros electorales de Maipú concurrieron masivamente, muchos de visita a ver a sus familiares, dando la preferencia masiva al alcalde Vodanovic; solo queda esperar que los tres años y medio que tuvo de gestión le sirvan de aprendizaje y estos cuatro años sean de prosperidad y satisfacción para los habitantes de la comuna que sufrieron la restricción y porque ya que no se podrá culpar a la gestión anterior.

### VER RESULTADOS SEGÚN SERVEL

Tras el último cómputo dominical, el día lunes se constituyó el Colegio Electoral, cuyo resultado se envió al TRICEL para que entregue el resultado oficial tras ver si hay apelaciones o reclamos.

El alcalde asumirá su segundo periodo el 6 de diciembre en sesión solemne donde también se constituye el 9º Concejo Municipal tras iniciar el proceso de recuperación de la Democracia, aun endeble.

ELECCION DE ALCALDE EN MAIPU		26 Y 27 DE OCTUBRE		2024
Datos del 28-10-2024 07:45				
Vista Mesas: 1.020 mesas escrutadas de un total de 1.020 mesas, corresponde al 100,00 %.				
Listado/Pacto		Partido	Votos	Porcentaje
TOMAS VODANOVIC ESCUDERO	H - CONTIGO CHILE NFA	227.693	70,00 %	✓
ENRIQUE ALEJANDRO BASSALETTI RIESS	Y - REPUBLICANOS E IIND	56.157	17,27 %	-
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	CANDIDATURAS INDE IND	18.443	5,67 %	-
MAXIMO QUITRAL ROJAS	X - ECOLOGISTAS, AN IND	8.695	2,67 %	-
YENIFER BELEN CERPA CASTRO	P - PARTIDO DE LA GEPDG	7.691	2,36 %	-
MARCO ANTONIO SOTO BOBADILLA	B - IZQUIERDA ECOLC IND	6.575	2,02 %	-
Válidamente Emitidos		325.254	91,42%	
Votos Nulos		20.309	5,71%	
Votos Blancos		10.229	2,87%	
Total Votación		355.792	100,00%	

## ACCIDENTE DEJA UN MUERTO EN CAMINO A MELIPILLA

# POLICIAL

Un conductor de moto resultó fallecido en un accidente ocurrido esta mañana en Camino a Melipilla, frente a Goodyear (Campamento haitiano 2). Dos versiones sobre el hecho que solo coinciden en que un camión lo atropelló

luego de que el conductor cayera al pavimento.

Esta mañana cerca de las 09:00 horas falleció un conductor de moto, individualizado como Fidel Zuleta tras ser atropellado por un camión, esperándose los análisis de la SIAT ante las dos versiones que circulan en el sector sobre las causas de la muerte del conductor de la moto patente TU-450

Dos versiones de eventuales testigos son las que circulan a la espera de las investigaciones policiales.

Un de ellas indica que el hecho se produjo cuando el motoristas había chocado a un automóvil. La fuerte colisión había ocasionado que el motorista saliera eyectado y que al caer al suelo el motorista fue atropellado por un camión, dándose a la fuga el conductor del camión.

Una segunda fuente indica que el conductor de la moto habría sido baleado y que producto de esa bala habría perdido el conocimiento, cayendo de la moto en plena vía siendo atropellado por un camión que se dio a la fuga.

Producto de este accidente se produjo una alta congestión en una hora que estaba terminando el taco diario que se produce en el sector.

Carabineros se hizo presente iniciando las investigaciones necesarias para determinar las causas del hecho y el resultado de muerte del conductor de la moto.

---

## **CON BANDERAZO VITTORI CIERRA SU CAMPAÑA AL SILLÓN ALCALDÍCIO**



Vittori cierra campaña a la alcaldía con un banderazo. La cita es este miércoles 23 de octubre a las 19:00 horas en la Plaza Monumento “A los Vencedores”.

Esta tarde, el candidato a alcalde, desafiante de la actual administración, cierre su campaña con un banderazo, esperando que a las 19.00 horas llegue el máximo de gente partidaria.

Con este cierre deja atrás la visita a los 21 Barrios de la Comuna, en el 90% de ellos recibido con la esperanza del cambio y el rescate de nuestros derechos como vecino, nos señala Adriana Mena, destacada dirigente social que nos indica que apoyar a Vittori tiene uno doble significado: progreso sin discriminación en la comuna y que dejen de perseguir a los dirigentes sociales, indicando que la están desalojando sin aviso de la sede de la Unión Comunal.

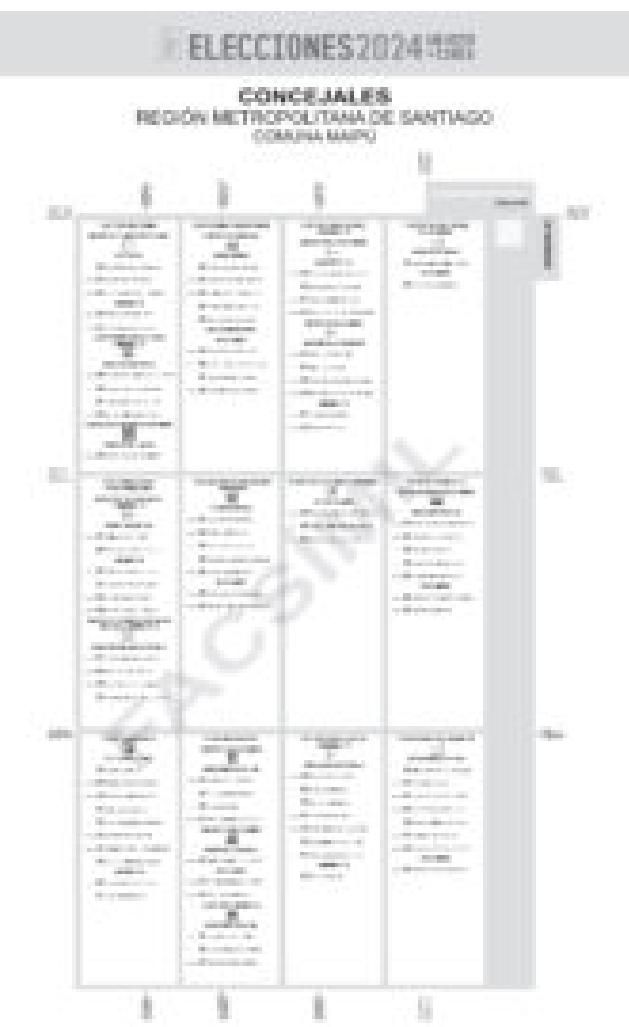
Vittori por su parte indica que se han recorrido los barrios de la comuna recibiendo un amplio respaldo, que espera se corroboren en las urnas el próximo 26 y 27 de octubre

---

**PUBLICADO EL VOTO DE**

# CANDIDATOS A CONCEJALES POR MAIPU

94 candidatos a concejales postulan por Maipú. El voto tiene como dimensiones 50 x 80 cm, uno de los más grandes de la región metropolitana.



El voto de color blanco que recibirá el ciudadano que concurra a sufragar el 26 o el 27 de octubre tiene 94 candidatos a concejales, cuyo voto está dividido en 12 bloques (pactos), los cuales están precedidos por el nombre del pacto y una letra.

El tamaño es de 50 x 80 cm, suficiente para que se puedan apreciar los 94 candidatos, que se pueden identificar mejor si el ciudadano concurre sabiendo ya el número del candidato, facilitando ubicarlo en el voto y marcar la preferencia sin error.

Para la gente no vidente, como siempre habrá unos votos especiales y podrá ser asistido por una persona teniendo como ministro de fe al presidente de la mesa.

[Voto concejales maipu pdf](#)

---

# JACQUELINE NAVARRETE GANA ELECCIONES EN ASOCESMAPA



Este viernes 18 de octubre se realizó la elección de la Asociación de Funcionarios de Smapa con el fin de renovar la directiva por el periodo 2024-2026. A ella concurrieron 84 socios en un día que fue complejo por ser

el 4º aniversario de la Revuelta de Octubre.



La elección se llevó a cabo entre las 09:00 y 16:00 horas con la siguiente votación.

Jacqueline Navarrete Orrego	35 votos
Jorge Yáñez Pinto	25 votos
José Álvarez Álvarez.	14 votos
Oscar Vilca Ñanculeo	9 votos
NULO	1
Total de votos emitidos:	84 votos



Tras los escrutinios se dio paso al segundo proceso que es constituir la directiva, siendo electa presidenta quien obtuvo la primera mayoría: Jacqueline Navarrete.